



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1391

FECHA	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	KARINA ALEJANDRA LUNA AVILA
DEMANDADO	JOHAN ALEXIS BASTIDAS CASANOVA
RADICADO	865683184001-2022-00229-00

Se tiene que, por escrito del 20 de noviembre de 2023, los apoderados junto a las partes del presente asunto allegaron escrito firmado en el cual mediante acuerdo privado solicitan la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas decretadas.

Lo anterior, dando cumplimiento al auto que antecede, en el cual se presentaron los reparos frente al mismo previo a acoger lo deprecado.

Así las cosas, ante el contenido del documento, en el cual las partes deciden llegar a un acuerdo de pago, en el que se establece la entrega de un total de \$13.544.103 a la señora **KARINA ALEJANDRA LUNA AVILA** de los títulos consignados, y a su vez, se pacta la forma de entrega de la cuota que se causa mes a mes, se procederá a coger tal manifestación ya que no se vislumbra que con el mismo los progenitores atenten contra los derechos de su hijo J.D.B.L. y que, revisada la plataforma del Banco Agrario judicial dicho valor esta consignado a favor de este proceso.

En consecuencia, se decide acoger tal acuerdo de pago y dar por terminado el proceso por pago de la obligación. Por ende, se dispone a autorizar la entrega de los títulos judiciales por un total de \$13.544.103 a la señora **KARINA ALEJANDRA LUNA AVILA**. Por **secretaría** procédase.

Se dispone a su vez, levantar las medidas cautelares ordenadas en auto del 25 de noviembre de 2022. **Por secretaría** líbrense lo oficios y remítanse con copia a la parte ejecutada para los trámites correspondientes.

En firme esta decisión y cumplido lo anterior, procédase a su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc2bf3db1866afd94e66bc629d21caa42a11214ee30e76f5093fd127b6c1bc3**

Documento generado en 22/11/2023 06:51:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>